



## ADENDA No. 01

## CONCURSO DIRECTO 9 DE 2019

**OBJETO:** "Contratar el servicio de estudio y análisis del Certificado de Tradición de aproximadamente 27.700 folios de matrícula inmobiliaria y sus derivadas que hacen o hicieron parte del inventario de bienes FRISCO administrado por la Sociedad de Activos Especiales SAS".

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III de los pliegos de condiciones y para atender las observaciones presentadas por los posibles proponentes a los pliegos de condiciones, procedemos a expedir la siguiente adenda.

Se adiciona el numeral 2.1.12 al Capítulo II a los pliegos de condiciones el cual quedará así:

**2.1.12 LAS PERSONAS NATURALES**

En el evento que una persona natural forme parte de un oferente conjunto deberá allegar los siguientes documentos:

1. Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva con vigencia no mayor a 30 días calendario.

La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "**ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA.** La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)".

2. Constancias de pago o planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar; éstos últimos cuando a ello hubiere lugar, para lo cual deberá adjuntar las allegar las constancias de pago o planillas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Copia de la cédula de ciudadanía

4. Certificado de antecedentes de responsables fiscales del oferente y del representante legal (Contraloría General de la República)

5. Certificado de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) representante legal (Procuraduría General de la Nación)

6. Certificado de registro de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) del representante legal.

7. Fotocopia del RUT.

2. Se modifica el numeral 3.1. del Capítulo II a los pliegos de condiciones el cual quedará así:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



### 3.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto involucre el estudio de certificados de tradición y libertad, ya sea con entes privados o del estado, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019



FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales SAS

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)